



DECRETO N° 1360

CHIGUAYANTE 09 NOV 2020

VISTOS : La Solicitud de renuncia de patente CIPA con ingreso N° 178, folio N° 06, de fecha 02 de noviembre 2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Acéptese la renuncia de la patente comercial Rol 2-200319, a nombre de Segundo Fidel Escobar Gallardo., C.I. con domicilio , de la comuna Chiguayante, a contar del segundo semestre de año tributario 2020.
  2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
  3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ISLANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/EC/LCH/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

